



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Isabel BORREGO CORTÉS, Dña. Ana VAZQUEZ BLANCO, D. Carlos ROJAS GARCIA Dña. Ana BELTRÁN VILLALBA, Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, D. Pablo HISPAN IGLESIAS DE USSEL, D. Pablo MONTESINOS AGUAYO, Dña. María Teresa JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, D. Jaime Miguel MATEU ISTÚRIZ, D. LUIS SANTAMARÍA RUIZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

La Ley Orgánica 9/2015 en su disposición transitoria primera, recoge que le corresponde a la Dirección General de Policía llevar a cabo las actuaciones necesarias tendentes a facilitar la obtención de las titulaciones necesarias a los policías nacionales que no estuvieran en posesión de las mismas, con el fin de posibilitar su promoción interna.

Disposición que, a día de hoy, no se cumple por parte de la Administración. La Administración en el tiempo de moratoria, 5 años, habría de crear y reflejar normativamente todas las novedades introducidas por la LO 09/2015 de Régimen de Personal de la Policía Nacional

¿Tiene previsto el Gobierno el Aplazamiento de la finalización de la moratoria para así dar una nueva oportunidad a que por parte de la Administración se articulen los medios tanto formativos, como normativos, que adecuen esta nueva realidad social a los ascensos en la Policía Nacional sin truncar la carrera profesional de aquellos profesionales que estén interesados en ello y se hayan visto afectados por estos cambios, por la crisis ocasionada por el COVID19?

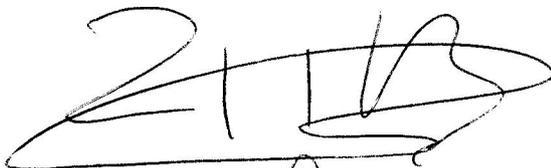
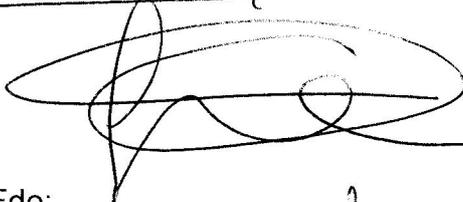


GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

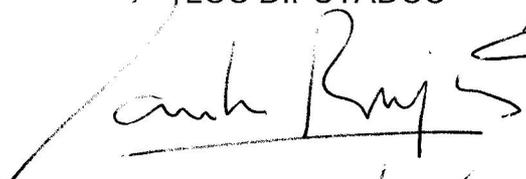
Madrid, 07 de mayo de 2020

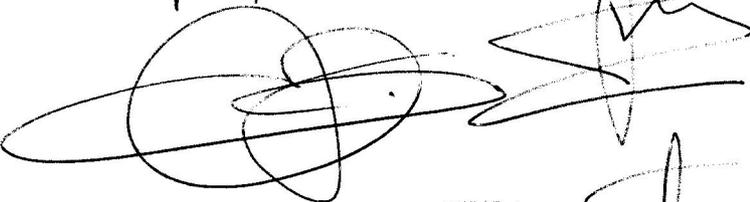
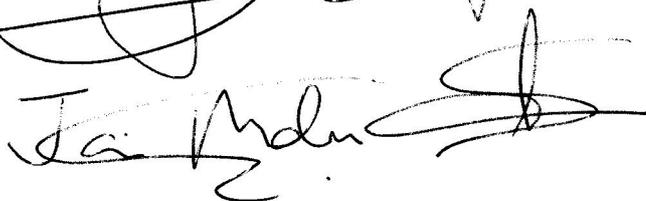
Vº Bº 
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

C.DIP 27321 07/05/2020 12:41